



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 132-2017

Quito, 29 de mayo del 2017

Doctor
Jorge Ortiz Herrera
Director General Académico
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0869 DGF 17, del 23 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. 17-066-ADMSYSREC, en relación al Oficio No. UCE-DA-887-O, de 21 de abril de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita el cobro de aranceles para los estudiantes que cursen Nivelación de Carrera de 2da. Matrícula \$140,00 y con 3ra. Matrícula \$280,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el cobro de aranceles para los estudiantes que cursen Nivelación de Carrera con 2da. Matrícula \$140,00 y con 3ra. Matrícula \$280,00.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Gerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Esas



DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

Recibido: F. J. M. J.
Fecha: 31-05-2017
Hora: 12:43:7



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 133-2017

Quito, 29 de mayo del 2017

Doctora

Isabel Fierro Aguas

Decana de la Facultad de Ciencias Químicas

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0870 DGF 17, del 23 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el informe No. 17-067-ADMSYSREC, en relación al Oficio No. 474 DCQ 17, de 2 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se apruebe adquisición y venta de envases para muestra de orina por \$ 0,30 y de heces \$ 0,15, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el cobro de aranceles para la venta de envases para muestra de orina en \$ 0,30 y de heces en \$ 0,15, de la Facultad de Ciencias Químicas, y comunicar a la Facultad que el proceso de adquisición de envases recolectoras, deben registrarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Envío





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 134-2017
Quito, 29 de mayo del 2017

Doctor
Ramiro López Pulles
Decano de la Facultad de Ciencias Médicas
Presente



Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0882 DGF 17, del 25 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el Oficio No. DGF-DP-2017-062, en relación al Oficio No. 547-F.C.M.D, de 19 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita Reforma al Presupuesto Consolidado de los Programas de Posgrado de Especializaciones y Maestrías 2016, por \$4.017.436.88, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar la Reforma al Presupuesto Consolidado de los Programas de Posgrado de Especializaciones y Maestrías 2016, por \$4.017.436.88, para la Facultad de Ciencias Médicas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Emm



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador



RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 135-2017

Quito, 29 de mayo del 2017.

Doctor

Patricio Sánchez Padilla

Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0883 DGF 17, del 25 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el Oficio No. DGF-DP-2017-064, en relación al Oficio No. 401-DJ, de 17 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita aprobación del Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Derecho por \$22.825,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar del Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimientos de la Carrera de Derecho por \$22.825,00, de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Ccra



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito Ecuador

Oficio No. 793-P
Quito, 2 de junio de 2017

Ingeniero
Antonio Gaybor
Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas
Presente

Señor Decano:

Por medio del presente, me permito trasladar la Resolución corregida por errores de escritura, relativa al financiamiento de giras académicas de la Carrera de Turismo Ecológico correspondiente a su Facultad, en consecuencia, la resolución correcta es la que a continuación se transcribe:

RESOLUCIÓN: La Comisión Económica resolvió, Aprobar el informe de la Dirección General Financiera en Oficio No. 0884 DGF 17, del 23 de mayo de 2017 con el que adjunta el Oficio No. DGF-DP-2017-085, de 23 de mayo de 2017, para las giras académicas de la Carrera de Turismo Ecológico de la Facultad de Ciencias Agrícolas, es decir, se ajuste el presupuesto a lo estrictamente necesario y analicen la posibilidad de financiar con recursos propios.

(RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 136-2017)

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Cuma



DECANATO

En 22-06-2017
Firmado por: Nathalia



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SD 14 No. 137-2017

Quito, 29 de mayo del 2017

Ingeniero
Francisco Garzón
Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0885 DGF 17, del 25 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el Oficio DGF-DP-2017-088, en relación DFA.302, de 17 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimiento de Posgrado, por \$16.470,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto del Curso de Actualización de Conocimiento de Posgrado, por \$16.470,00 de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enns:

*Acosta 2017-05-31
Sancho
d.30*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 138-2017

Quito, 29 de mayo del 2017

Economista

Hans Bucheli

Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Doctorados
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0868 DGF 17, del 25 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el Oficio No. DGF-DP-2017-067, en relación al Oficio No. 338-UG, de 4 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita la aprobación del Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Ingeniería Química en la Universidad de Alicante (España), por \$ 94.970,00 para 15 doctorandos, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto 2017 del Programa de Doctorado en Ingeniería Química en la Universidad de Alicante (España), por \$ 94.970,00 para 15 doctorandos.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Firma

| | |
|---------------|--|
| | UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR UNIDAD DE GESTIÓN |
| Fecha: | 30 de mayo de 2017 |
| Recibido por: | Hans Bucheli |
| Hora: | 14:36 |



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 139-2017

Quito, 29 de mayo del 2017

MVA.

Xavier León Borja


Decano de la Facultad de Artes

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017 conoció el Oficio No. 0887 DGF 17, del 25 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el Oficio No. DGF-DP-2017-068, en relación al Oficio No. DFA-387, de 17 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto del "SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR 2017", por \$23.060,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto para la realización del "SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR 2017", por parte de la Facultad de Artes, a realizarse entre los meses de junio y julio de 2017 por \$23.060,00, y solicitar a la Dirección General Financiera para que realice las reformas presupuestarias respectivas para esta actividad de la Facultad de Artes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enra

**FACULTAD DE ARTES
SECRETARÍA**

FECHA: 30 - V - 2017

HORA: 12:33

RECIBIDO POR: 



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador


RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 140-2017
Quito, 28 de mayo del 2017

MVA.
Xavier León Borja
Decano de la Facultad de Artes
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0888 DGF 17, del 25 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el Oficio No. DGF-DP-2017-069, en relación al Oficio No. DFA-403, de 19 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita la aprobación de Presupuesto de los Cursos "Creativos, el Cerebro del Emprendimiento" y "Las Acciones Primales y el Yo Universal", por \$ 660,00, y, **RESOLVIÓ:** Aprobar el Presupuesto de los Cursos "Creativos, el Cerebro del Emprendimiento" y "Las Acciones Primales y el Yo Universal", por \$ 660,00, para la Facultad de Artes. Además se tome en cuenta que el pago a los docentes sea de acuerdo a los aranceles aprobados en el H. Consejo Universitario y en el caso de los docentes titulares pueden participar siempre y cuando sea fuera de la carga horaria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

1778

FACULTAD DE ARTES
SECRETARÍA

FECHA: 30 - V - 2017

HORA: 12:33

RECIBIDO POR: 



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SD 14 No. 141-2017
Quito, 29 de mayo del 2017

Doctora
Ruth Paéz Granja,
Decana de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0889 DGF 17, del 25 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el Oficio No. DGF-DP-2017-578, en relación al Oficio No. 0831-D, de 10 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita se deje insubsistente el Presupuesto para los Cursos de Educación Continua, por \$15.000,00, el mismo que fue aprobado con Resolución 263-SCE-16 de 11 de agosto de 2016, por no haberse ejecutado, y, **RESOLVIÓ:** Dejar insubsistente el Presupuesto para los Cursos de Educación Continua, de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, por \$15.000,00, el mismo que fue aprobado con Resolución 263-SCE-16 de 11 de agosto de 2016, por no haberse ejecutado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Firma



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
Facultad de Educación,
Letras y Ciencias de la Educación
DECANATO

Recibido de: Ma. Antonieta Uscio

Fecha: 2017-05-30

Hora: 13:30



VICERRECTORADO ACADÉMICO

30 MAY 2017

RECIBIDO

HORA

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 142-2017
Quito, 29 de mayo del 2017

Doctor
Nelson Rodríguez Aguirre,
Vicerrector Académico y de Posgrado
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 0890 DGF 17, del 25 de mayo de 2017, suscrito por el señor Director General Financiero, con el que adjunta el Oficio No. 124-CM-SR-24052017, en relación a la resolución R-Ad-Hoc. G. SO. 09 N° 039-2017 de 17 de mayo de 2017, suscrito por usted, mediante el cual solicita definir el arancel por prórroga, para aquellos estudiantes que no ha culminado su trabajo de titulación en el período bajo gratuidad y que no tienen pérdida definitiva de gratuidad, y, **RESOLVIÓ:** Agregar al arancel vigente el rubro por concepto de Titulación Prórroga del segundo período académico para culminar y aprobar el Trabajo de Titulación en grado, estudiantes que mantienen gratuidad, por un valor de \$153,00, de conformidad con la Disposición General Tercera del Reglamento de Régimen Académico.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Ente



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-50 14 No. 143-2017

Quito, 29 de mayo del 2017

Magister

Ximena Grjalva

Presidenta del Consejo de Posgrados de la FACSO

Dr. Ugo Stornaolo

Director del Instituto de Investigación y Posgrados FACSO

Presente

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

30 MAY 2017

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, conoció el No. 077-SE-2017-FCS-IIP-CP de 12 de mayo de 2017, suscrito por ustedes, con el que adjunta el adjuntan el informe del Dr. Galo Torres, Secretario Abogado de la FACSO, como alcance al No. 062-SE-2017-FCS-IIP-CP, de 27 de abril de 2017 y además se da lectura al Oficio No. 134-FCS-IIP de 22 de mayo de 2017, en relación a la aclaración respecto del arancel "Prórroga del segundo periodo académico ordinario para culminar y aprobar el trabajo de posgrado", y solicitan autorización para la exoneración del pago por prórroga para los maestrantes pertenecientes a la Maestría en Comunicación Organizacional IV Promoción, que egresaron en febrero de 2016, y se han titulado hasta el 30 de enero de 2017, y, **RESOLVIÓ**: Ratificar la Resolución de la Comisión Económica RCE-SD-3 No. 041-2017, de 2 de marzo de 2017, en relación a la aclaración respecto del arancel "Prórroga del segundo periodo académico ordinario para culminar y aprobar el trabajo de posgrado"; en consecuencia, los posgradistas deben efectuar el pago del arancel.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Enna

Ramiro Acosta Cerón
30-05-2017
12:34



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 144-2017

Quito, 29 de mayo del 2017

Ingeniero
Antonio Gaybor
Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas
Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, conoció el Oficio No. 292 D FCA. de 22 de mayo de 2017, suscrito por usted, con el que da contestación a la **RESOLUCIÓN RCE-SO 13 No. 128-2017**, de 18 de mayo de 2017 [Solicitar a la Facultad de Ciencias Agrícolas el detalle del presupuesto global de ingresos y egresos del Encuentro Internacional de Investigación y Agroecología y las diferentes fuentes de financiamiento] Y adjunta el Presupuesto solicitado, subrayando que el aporte de la Facultad de Ciencias Agrícolas corresponde a ingresos netos de los programas de posgrado, en cuanto al monto de los \$4.200,00 constituye contribuciones de ONG y Organizaciones sociales que financian directamente los cursos señalados en el cuadro en referencia, para el Encuentro Internacional de Investigación y Agroecología por un valor de \$28.100,00; del cual \$13.900,00 será a cargo de la Administración Central, evento a realizarse los días 13 y 14 de julio de 2017, y. **RESOLVIÓ:** Aprobar el presupuesto para el Encuentro Internacional de Investigación y Agroecología por un valor de \$28.100,00; del cual \$13.900,00 será a cargo de la Administración Central, evento a realizarse los días 13 y 14 de julio de 2017. Además sugerir a todas las Unidades Académicas que para los eventos futuros sean autofinanciados, debido a las restricciones presupuestarias que atraviesa la Universidad.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente


Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Firma



REGANET 1

Fecha: 30-05-2017
Recibido por: Nathalia
No. Trámite:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCE-SO 14 No. 145-2017

Quito, 29 de mayo del 2017

Magister

Celia Rocio Amores Pacheco

**Docente de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación
de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación**

Presente

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Económica en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2017, Oficio No 589-P, de 10 de mayo de 2017, suscrito por Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central, mediante el cual emite criterio jurídico en relación al pedido de la quien solicita se reconsidere su licencia sin sueldo del 27 de junio al 4 de agosto de 2017 que necesita para continuar sus estudios presenciales en el "Máster de Orientación Vocacional y Acompañamiento Espiritual" en la Universidad Pontificia de la Ciudad de Salamanca en España; y, luego de haber solicitado criterio a la Facultad, la misma ha negado, con tal antecedente **RESOLVIÓ:** Aprobar la licencia sin sueldo para la Msc. Celia Rocio Amores Pacheco, docente de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente

Dr. Ramiro Acosta Cerón

SECRETARIO DE LA COMISIÓN ECONÓMICA

PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

smms

2017-05-30